

Paso a paso activación GES

1 Primero, deberás realizar la activación de tus coberturas GES, en alguno de los siguientes canales de atención:



Sucursal virtual CruzBlanca
Actívalo en línea vía **AsistenteON**



600 818 0000
Activación telefónica



Sucursal CruzBlanca
Activa GES con un ejecutivo de CruzBlanca

2 Luego deberás entregar los antecedentes y documentos necesarios para la activación (Formulario de Notificación GES o DAU* para las patologías mencionadas en Circular IF/Nº 416).

- Completa el Formulario de Solicitud GES.
- Presenta el Formulario de Constancia e Información al Paciente GES que entrega el médico tratante, y si tienes, adjunta tus exámenes médicos.

(*) GES: Garantías Específicas de Salud. DAU: Dato de Atención de Urgencia.

3 Una vez realizados estos pasos, se generará el **Formulario N°1**, el cual deberás enviar firmado.

4 En caso de cumplir con las condiciones de acceso, se autoriza beneficio GES y se asigna prestador en red resolutorio para la patología en cuestión (plazo normativo para resolución de la solicitud: hasta 72 horas para pacientes no hospitalizados y en 48 horas para pacientes hospitalizados).

5 Luego, recibirás el **Formulario N°2**, el cual deberás aceptar o rechazar la red asignada dentro de los 10 días hábiles desde su generación.

6 En caso de firmar la autorización de la red asignada, el prestador realizará agendamiento según lo siguiente:



Para patologías GES de mayor complejidad (oncológicas, quirúrgicas, entre otras): el prestador se contactará con el paciente para coordinar la atención médica, utilizando los datos de contacto aportados en "Datos de representante" ingresados en la solicitud GES, velando por cumplir los plazos normativos asociados a cada etapa del diagnóstico GES.



Para las patologías GES ambulatorias y crónicas (diabetes, hipertensión, entre otras): será el paciente el que deberá tomar contacto con el prestador asignado, a los números informados en red GES y presentar su Formulario N°2 como respaldo de la derivación de Isapre CruzBlanca.